

Estimable voluntario de la villa de Recote al ocho del junio
años 80 del junio de 1890 de mis ochenta y nueve los
que componen este Ayuntamiento en la
vez presente. Señor Capitulares y demás cargo de
la villa de Recote bajo la presidencia del Alcalde.
Domingo Sánchez Saornil cuando iba a visitar a don Pedro Moreno
y Pedro Moreno López con objeto de celebrar la presentación
de la voluntaria, y siendo la noche
de hoy viernes 10 de junio el Sr. Presidente le dio
la carta que viene dada
y le pidió que se leyera el acta anterior que
por unanimidad fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de una comparecencia
hecha por Gregorio Sanchez Saornil y Pedro Moreno
López en la que manifestaron que tanto convenio entre
ambos que el primero cedía al segundo el remate del
alquiler del público de esta villa para el año económico
de 1890-91 que se fijó adjudicando por la summa de
trecentos ochenta y siete pesos y veintay en la subasta celebrada
el día 24 de Mayo ultmo presentando como fiadores
que la es actualmente y solicitando del Ayunta-
miento se designase a los fiadores dicho convenio; y entera
da la corporación premió dicha summa por unanimidad
aceptando aprobar el convenio referido considerando
desde luego como rematante para todos los efectos
de la Ley a Pedro Moreno López, disponiendo que
este particular se le notifique a los interesados su
conocimiento, y al fiador de Juan Moreno López
para su aceptación en su garantía personal con
otra suficiente el Ayuntamiento.

El mismo modo se dio cuenta de una compare-
cencia hecha ante el Alcalde en que Gregorio San-
chez Saornil y Pedro Moreno López manifestaron haber
convenido que el primero cedía al segundo el re-
mate del alquiler del público de la villa para el año económico 1890-91 que se
fijó adjudicando por la summa de trecentos
ochenta y siete pesos en la subasta celebrada el
días 24 de Mayo ultmo presentando como fiado-

